

Siendo las catorce horas del día veintinueve de octubre del año dos mil veintiuno se celebró la sesión extraordinaria pública no. 2, en el salón de cabildo, con la asistencia de los regidores propietarios; Ana Cecilia González Zuccolotto, Miguel Alfredo Aguirre Salgado, Silvia Yolanda Román Sáenz, Luis David Gallegos Carrasco, Norma Aceves Olivas, Manuel Aron Hernández Márquez, Rita Guadalupe Soto García, Marcos Ulises Domínguez Moreno, Hortensia Jaquez Jaramillo, Ana Lilia Leyva Holguín, Rafael Deheras Domínguez, Fedra González Holguín, Ana Gabriela Franco Díaz, José Carreón Ramos, Patricia Edith Armendáriz González, Roció Rosalía Beltrán del Río Torres, y Gabriela Peña Orta, síndica municipal en virtud de existir quórum legal, el Ing. Jesús Alberto Valenciano García, presidente municipal, declara abierta la sesión asistido del Ing. Alejandro Badía Gándara, secretario del H. Ayuntamiento, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 63, del Código Municipal para el Estado de Chihuahua, sometiendo a la consideración del cabildo el siguiente orden del día, mismo que fue aprobado por unanimidad de votos:

orden del día

1.- Lista de asistencia y declaración en su caso, del quórum reglamentario.

2.- Declaratoria de apertura de la sesión.

3.- Oficio que remite el C. **Carlos Eruben Romero Alcantar**, jefe del departamento de catastro de la Dirección de Finanzas y Administración, mediante el cual solicita al H. Ayuntamiento la aprobación del Anteproyecto de Tabla de Valores Unitarios de Suelo y Construcción, para el ejercicio Fiscal 2022, mismas que servirán de base para el cálculo de los impuestos que gravan la propiedad inmobiliaria, lo anterior con fundamento en el artículo 28, fracción XL, del Código Municipal para el Estado de Chihuahua

4.- Clausura.

I.- Para el desahogo del primer punto de la orden del día, el Ing. Alejandro Badía Gándara, secretario municipal, pasa lista de asistencia, encontrándose presentes, dieciséis regidoras y regidores, así como la C. Lic. Gabriel Peña Orta, síndica municipal, el Ing. Jesús Alberto Valenciano García, presidente municipal, y los cuales conforman la totalidad de los integrantes del H. Ayuntamiento del municipio de Delicias, Chihuahua, motivo por el cual el Ing. Alejandro Badía Gándara, secretario municipal informa que existe el quórum reglamentario según lo establece el artículo 22, del Código Municipal para el Estado de Chihuahua, así como el artículo 34, del Reglamento Interior de Cabildo.

ii.- A efecto de desahogar el segundo punto de la orden del día, el Ing. Jesús Alberto Valenciano García, presidente municipal, declara formalmente instalada la sesión, por lo que los acuerdos que se tomen en la misma serán legalmente válidos, lo anterior conforme lo establece el artículo 33, del Reglamento Interior de Cabildo.

III.- Para el desahogo del tercer punto de la orden del día, el Ing. Alejandro Badía Gándara, secretario municipal, procede a dar lectura al Oficio que remite el C. **Carlos Eruben Romero Alcantar**, jefe del departamento de catastro de la Dirección de Finanzas y Administración, mediante el cual solicita al h. ayuntamiento la aprobación del Anteproyecto de Tabla de Valores Unitarios de Suelo y Construcción, para el ejercicio Fiscal 2022, mismas que servirán de base para el cálculo de los impuestos que gravan la propiedad inmobiliaria, lo anterior con fundamento en el artículo 28, fracción XL, del Código Municipal para el Estado de Chihuahua

Señala además respecto a la anterior petición en reunión de trabajo previa personal del departamento de Catastro y Asentamientos Humanos, así como de la Dirección de Finanzas y Administración, explicaron ampliamente, el documento antes mencionado, acordando hacerle algunas adecuaciones al proyecto original y no turnar a comisiones para resolver lo procedente en esta misma sesión.

Una vez que fue debidamente analizado el oficio y documentos anexos, se tomaron por mayoría de votos los siguientes acuerdos:

Con fundamento en el artículo 28, fracción XL, del Código Municipal para el Estado de Chihuahua, el H. Ayuntamiento aprueba el anteproyecto de las Tablas de Valores Unitarios de Uso de Suelo y Construcciones para el año 2022, en los términos Propuestos por la Dirección de Finanzas y Administración, mismos que servirán de base para el cálculo de los impuestos que gravan la propiedad inmobiliaria, en el entendido de que el documento deberá contener las adecuaciones y observaciones que se consensaron en las reuniones de trabajo previa, quedando los referidos acuerdos desglosados de la siguiente forma:

Primero.- Se presentan, para su aprobación, las Tablas de Valores Unitarios de Suelo y Construcción, mismas que servirán de base para la determinación del valor catastral y el cálculo de las contribuciones en materia de propiedad inmobiliaria en el municipio de Delicias, durante el ejercicio fiscal comprendido del 1° de enero al 31 de diciembre de 2022, con fundamento en los artículos 28 fracción XL del Código Municipal para el Estado de Chihuahua, 6 fracción IV y 21 de la Ley de Catastro del Estado de Chihuahua; las cuales se anexan al presente acuerdo y pasan a formar parte del mismo.

Segundo.- Las Tablas de Valores Unitarios de Suelo y Construcción, para el ejercicio Fiscal 2022, consideran una actualización proporcional y acorde a las características constructivas, geográficas, socioeconómicas y de valoración de la propiedad inmobiliaria existentes en el municipio de Delicias, consistente en la incorporación de nuevos sectores, los cuales son homologados respecto a los valores de terreno y construcción, por colonias ya existentes; así como, la adecuación de corredores urbanos, específicamente lo siguiente:

1. Tabla de Valores por m² de terreno y construcción a valor de reposición nuevo de acuerdo a la estratificación arquitectónica y socioeconómica, dándose de alta los sectores:

Sector	Colonia o Fraccionamiento	Terreno	Construcción		
			A	B	C
170	FRACCIONAMIENTO LOTE No. 576 (OBRERA 2da. ETAPA)	300.00	2,403.00	1,983.40	1,720.57
223	FRACCIONAMIENTO QUINTAS DEL SOL ETAPA II	300.00	2,403.00	1,983.40	1,720.57
224	FRACCIONAMIENTO RESIDENCIAL LA RIOJA	650.00	3,801.02	3,402.24	2,855.86
225	FRACCIONAMIENTO RESIDENCIAL PUNTA CANTERA	300.00	2,403.00	1,983.40	1,720.57
226	CASAS DE CAMPO EL ENCINO ROJO (GRANJAS)	80.00	2,403.02	1,983.40	1,720.57

2. Tabla de Corredores Urbanos:

CORREDORES AVENIDA ÓSCAR FLORES SANCHÉZ E INTERNACIONAL (LATERAL)			
TRAMO:		2022	
DESDE	HASTA	MÁXIMO	MÍNIMO
CALLE 27 NORTE	AVE. RÍO SAN PEDRO	\$ 1,200.00	\$ 1,000.00

CORREDOR AVENIDA 6A NORTE-ORIENTE			
DESDE	HASTA	MÁXIMO	MÍNIMO
AVE. RÍO SAN PEDRO	AVE. RÍO FLORIDO	\$ 1,750.00	\$ 1,500.00

CORREDOR AVENIDA 7A. NORTE-ORIENTE			
DESDE	HASTA	MÁXIMO	MÍNIMO
AVE. RÍO SAN PEDRO	AVE. RÍO FLORIDO	\$ 1,750.00	\$ 1,500.00

Así mismo se ordena remitirlo al H. Congreso del Estado para los efectos legales correspondientes y agregar el referido ante proyecto, al apéndice de la presente acta como formando parte integrante de la misma.

Para los efectos legales a que haya lugar se hace constar que la regidora Ana Lilia Leyva Holguín, se abstiene de votar.

Previo a la clausura de la sesión la regidora Rocío Rosalía Beltrán del Río Torres, Titular de la comisión de Educación y cultura, señala entre otras cosas que en relación a lo planteado en reunión de trabajo previa y respecto al acuerdo tercero el cual no se contempló en el proyecto, mismo que contiene la propuesta de aumento de valor de cuentas subvaluadas, solicita se turne a una comisión conformada por el pleno con el propósito de tener tiempo para dar sustento técnico y legal y posteriormente se informe a la ciudadanía como va a impactar la referida propuesta y que no haya dudas de cómo se determinó o calculó el valor catastral de las cuentas subvaluadas, propuesta que no fue secundada por lo que conforme el reglamento interior de cabildo no fue sometida a votación.

V- No habiendo otro asunto que tratar, se dio por terminada la sesión, siendo las trece horas con cincuenta minutos del día de su fecha, firmando los que en la misma intervinieron. doy fe.....

.....